

CESAR AUGUSTO MENDOZA RODRIGUEZ
Abogado
Carrera 10 No 60-07 Barrio La Castellana
Cel. 3007414426
Montería.

Montería, febrero 20 de 2023

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Demanda Ejecutiva Singular De Mayor Cuantía de JUAN SEBASTIAN BETANCOURT TABARES Contra ALFREDO RAMIREZ JULIAO. Rdo. No. 23001310300220100033100.

CESAR AUGUSTO MENDOZA RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.775.982 de Montería y la tarjeta profesional de abogado No. 155.684 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de la manera más comedida me permito presentar reliquidación del crédito actualizada a la fecha.

CAPITAL VALOR LETRA : \$50.000.000

INTERESES AÑO 2021

Septiembre 11	:1.60%	\$800.000
Octubre 11	:1.60%	\$800.000
Noviembre 11	:1.60%	\$800.000
Diciembre 11	:1.60%	\$800.000

INTERESES AÑO 2022

Enero 11	:1.60%	\$800.000
Febrero 11	:1.60%	\$800.000
Marzo 11	:1.60%	\$800.000
Abril 11	:1.60%	\$800.000
Mayo 11	:1.60%	\$800.000
Junio 11	:1.60%	\$800.000
Julio 11	:1.60%	\$800.000
Agosto 11	:1.60%	\$800.000
Septiembre 11	:1.60%	\$800.000
Octubre 11	:1.60%	\$800.000

Noviembre 11	:1.60%	\$800.000
Diciembre 11	:1.60%	\$800.000

INTERESES AÑO 2023

Enero 11	:1.60%	\$800.000
Febrero 11	:1.60%	\$800.000

Total Nuevos Intereses: \$14.400.000

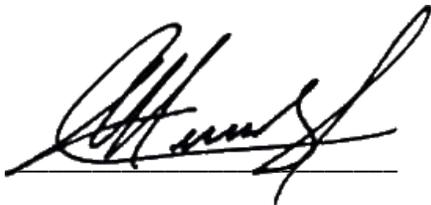
Intereses reliquidación anterior: \$149.076.909
(auto aprobatorio de fecha (3/06/2022))

Total Intereses Causados: \$163.476.909

**Total Obligación Actual: \$213.476.909 (Capital+
intereses insolutos)**

TOTAL: Hasta la fecha de la presentación de este escrito el ejecutado debe por concepto de capital más intereses la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS.**

Del señor juez, atentamente,



CESAR AUGUSTO MENDOZA RODRÍGUEZ
C.C. N°. 10.775.982 de Montería
T.P. N° 155.684 del C. S. de la J.